

7.5. Plan de Atención a la diversidad

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN.....	3
La realidad de nuestro centro.	
2. OBJETIVOS.....	3-4
2.1. Objetivos referidos a los alumnos	
2.2. Objetivos referidos a los profesores	
2.3. Objetivos referidos a las familias	
3. ACTUACIONES.....	4-6
4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	15-16
8.1. Valoración de aspectos relacionados con el proceso de elaboración del PAD	
8.2. Valoración de aspectos relacionados con el desarrollo del PAD	
8.3. Valoración de resultados	
8.4. Propuestas de mejora	

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN.

El Plan de atención a la Diversidad es un documento abierto, flexible y coordinado. Recoge la planificación, gestión y organización del conjunto de actuaciones y medidas de atención a la diversidad que, el centro docente diseña para adecuar la respuesta inclusiva a las necesidades educativas y diferencias de todo su alumnado.

Este plan formará parte del Proyecto Educativo y se concretará de manera anual en la PGA.

Es responsabilidad del equipo directivo la elaboración, coordinación y dinamización del Plan de Atención a la Diversidad, con la participación de todo el Claustro y el asesoramiento de la orientadora que atiende al centro.

Los apartados mínimos de los que debe constar el Plan de Atención a la Diversidad quedan establecidos en el artículo 24 de la ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio.

En la LOMLOE, en el título II, Equidad para la educación

2. OBJETIVOS

El objetivo de este plan es garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todo el alumnado, centrándonos en crear una comunidad acogedora, colaboradora y estimulante, desarrollando valores y prácticas inclusivos compartidos por profesorado, alumnado, familias y personal del centro en general.

Se pretende partir de la reflexión de la situación del centro en este momento y así, determinar futuras posibilidades de acción.

Estos ámbitos se desarrollan en las tres vertientes: alumnos, profesores y familias.

2.1 Objetivos referidos al alumnado:

- Favorecer la aceptación y valoración de las diferencias entre los compañeros, como un hecho de enriquecimiento en la comunidad educativa.
- Potenciar el respeto hacia otras culturas, y desarrollar actitudes y valores favorecedores de la convivencia.
- Prevenir que las dificultades de aprendizaje se agraven a través del aprovechamiento de las medidas de atención a la diversidad, logrando así progresar en el proceso educativo.
 - Alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades. Estas se concretan en destrezas y habilidades más específicas, para el desarrollo de las competencias básicas.
 - Facilitar al alumnado con necesidades educativas una respuesta inclusiva adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
 - Facilitar la acogida al centro a todo el alumnado, y en particular a aquel con necesidades específicas de apoyo educativo, que se incorpora al centro una vez iniciado el curso escolar.

2.2 Objetivos referidos al profesorado:

- Establecer cauces de colaboración y coordinación entre los diversos profesionales, que intervienen con el alumnado para lograr una reflexión conjunta y una planificación y toma de decisiones compartidas.
- Encontrar espacios de convivencia adecuados.
- Conseguir que todos los alumnos obtengan el máximo grado de satisfacción personal, de acuerdo a sus capacidades.
- Facilitar al alumnado una respuesta adecuada y de calidad, que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las capacidades de cada alumno.
- Utilizar metodologías variadas que faciliten la participación del conjunto del alumnado desde una perspectiva inclusiva.
- Utilización de tecnologías de la información y comunicación como herramientas facilitadoras del aprendizaje.
- Potenciar la comunicación y coordinación con las familias, facilitando la convergencia de la acción educativa que desde el centro se lleva a cabo con sus hijos.

2.3 Objetivos referidos a las familias:

- Potenciar la comunicación y coordinación con el profesorado, facilitando la convergencia de la acción educativa que desde la familia se lleva a cabo con nuestros alumnos.
- Implicarse y participar activamente en el proceso educativo del alumno en la medida de sus posibilidades.
- Impulsar la coordinación y la colaboración con otras instituciones para la convergencia y desarrollo de las acciones de compensación social y educativa que sean precisas.

3. ACTUACIONES

El aula donde el alumno/a está escolarizado/a será el referente para diseñar las medidas de respuesta diversificada, siendo necesario contemplar en la programación del aula, las necesidades de todo el alumnado del grupo.

La detección del alumnado susceptible de medidas diversificadas se realizará por parte del tutor/a o del responsable de área, adaptando la respuesta educativa a través de las medidas ordinarias y contando con la implicación de todo el profesorado que imparta docencia al alumno.

3.1 Detección de necesidades:

El punto de partida a la hora de detectar necesidades específicas de apoyo educativo en el alumnado de nuestro centro será:

- La información contenida en el expediente del alumno/a, bien aportada por la familia, EOEP, otros centros, otras instituciones...
- Reunión de coordinación con el centro de la etapa de 0 a 2 años de la localidad.
- Los resultados académicos de cursos anteriores.
- La evaluación inicial a principio de curso.
- Petición expresa de la familia o tutor ante la detección de necesidades.
- Reuniones de ciclos donde los profesores comenten las necesidades de los alumnos/as
 - Desarrollo del plan de acogida.
 - Reuniones EOEP con tutores, PT, AL, PROA+, Compensatoria...
 - Otras coordinaciones del EOEP con Salud Mental, CEAS y Servicios Sociales en general, Pediatras, Asociaciones...

Se procurará la pronta detección y seguimiento de aquel alumnado que se observe que presenta algunas dificultades ya en las etapas de Infantil, con sesiones de observación por parte del EOEP, especialmente en la clase de 3 años.

3.2. Procedimiento a seguir

1º - Cuando el tutor/a o el profesor responsable de área detecten en el alumnado, dificultades para conseguir el nivel curricular, se procederá a realizar un refuerzo educativo individualizado o en pequeños grupos, asumido por el profesor responsable de área o por un profesor diferente, que apoye en determinadas horas (siempre coordinado por el profesor responsable del área).

Estos apoyos se darán principalmente dentro del aula, aunque en ocasiones puntuales se podrán hacer fuera de ella.

Se podrá realizar una adaptación no significativa de la programación, es decir, que no afecte a los objetivos ni a los criterios de evaluación.

Los tutores informarán a las familias de los refuerzos ordinarios que recibe el alumnado. Al finalizar el trimestre, se completará un documento sobre el refuerzo educativo que se está desarrollando en el aula y si existe la necesidad de seguir con este tipo de apoyo.

2º- Habiendo realizado distintas intervenciones por parte del tutor o responsable del área, sin conseguir resultados positivos, dado que las necesidades que presenta el alumno/a implican la adopción de medidas extraordinarias, el tutor/a derivará, a través de la Jefatura de Estudios, al EOEP para la realización de una intervención a través de dos vías posibles:

- Derivación a través del documento oficial “**Documento de derivación**” (**Anexo I**) al efecto para realizar al alumno una evaluación psicopedagógica, con la conformidad expresa firmada de la familia, y así posteriormente planificar una respuesta educativa adaptada a las necesidades que se concreten en el informe de evaluación. **autorización correspondiente para que se realice una evaluación psicopedagógica** (**Anexo II**).
- Solicitud de colaboración al EOEP (**Anexo III**) a través de documento facilitado por Jefatura de Estudios para procurar una intervención de dicho Equipo en aspectos que no implican evaluación psicopedagógica como tal (ej.: orientaciones al ámbito socio-familiar, aporte de materiales, orientaciones metodológicas para el aula, etc.)

3º- En el caso del alumnado que se incorpore tardíamente al Sistema Educativo y presente **desconocimiento del idioma**, el tutor/a con la colaboración del profesorado especialista, elaborará un **Informe de nivel de competencia lingüística** (**Anexo**) en el que conste el dominio de nuestra lengua (escaso o nulo) en su vertiente oral y/o escrita. Si el alumno/a presenta necesidades de compensación educativa (alumno/a que se incorpore tardíamente al sistema educativo y no se le haya aplicado la medida de “ser escolarizados en el curso inferior al que le correspondería por su edad cuando el desfase es de más de un ciclo en educación primaria”, así como el alumno/a en desventaja socioeducativa, siempre que presenten desfase curricular significativo de, al menos, dos cursos entre su nivel de competencia curricular y el curso en el que está escolarizado), el tutor/a, en colaboración con el resto del profesorado y del orientador, elaborará un **Informe en el que se determinarán las medidas de compensación educativa** (**Anexo**) necesarias, de conformidad con la normativa vigente. Este informe será revisado y actualizado en función del progreso educativo del alumno/a y, de forma preceptiva, a la finalización de cada uno de los niveles en educación primaria.

4º- Una vez realizados algunos de los apartados anteriores se seguirán las siguientes acciones:

- El tutor/a informará al equipo docente que trabaja con el alumno/a.
- El Equipo Directivo, estará informado de las necesidades educativas de cada alumno, así como de la respuesta educativa del Centro.
- El E.O.E.P. participará aportando cuantos datos tengan que sean relevantes para su educación y orientando sobre la respuesta educativa más acorde a las necesidades y características de los alumnos.

- El personal no docente será informado de las características de los alumnos que se considere de su interés y siempre dentro del marco de sus competencias. Se tendrá en cuenta la información que éstos pueden aportar respecto a los alumnos.
- Las familias serán informadas del proceso educativo, de la respuesta del centro, de la metodología y de su implicación en el proceso: El E.O.E.P. les informará sobre la evaluación psicopedagógica y se reunirá con el profesor-tutor para orientar en las pautas a seguir.

Documentación a cumplimentar:

- **HOJA DE DERIVACIÓN:** Documento oficial que rellenará el tutor, previa detección de dificultades que presente el alumno/a. Debe ser firmado por las familias y entregado a la Jefa de Estudios que entregará a la orientadora. Antes de hacer este documento se deben tomar medidas ordinarias para intentar dar respuesta a las necesidades del alumnado.
- **BOLETÍN INFORMATIVO A LAS FAMILIAS:** Documento elaborado por el centro que es necesario para llevar el seguimiento del proceso del alumnado con necesidades educativas especiales. Debe incluir: Objetivos, temporalización y evaluación. Corresponde al Equipo de atención a la diversidad su cumplimentación, de forma coordinada con los profesionales implicados en el proceso educativo.
- **A.C.I.** El modelo está informatizado para facilitar su cumplimentación y actualización. La dinamización de la labor coordinada es competencia de la Jefa de Estudios. La puesta en funcionamiento y seguimiento de los acuerdos tomados para la adaptación, en coordinación con el resto del E. Docente que le atiende, será competencia del profesor-tutor.
- **HOJA DE REGISTRO:** elaborada por el centro que recogerá objetivos, contenidos, actividades y evaluación de todos los alumnos con refuerzo educativo y que cumplimentarán trimestralmente y conjuntamente el profesor-tutor con el profesor que realice el refuerzo. Se adjunta en este documento. Además, se dará a las familias una hoja informativa de este apoyo para firmar su conocimiento.

4.2 MEDIDAS ESPECÍFICAS

El alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo puede requerir en algún momento de su escolaridad diferentes **medidas especializadas y/o extraordinarias** de atención a la diversidad, las cuales se deben aplicar progresiva y gradualmente, siempre que la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización así lo determinen.

Estas medidas pueden modificar los elementos curriculares y organizativos, siempre que con ello se favorezca el desarrollo personal del alumnado y la evolución positiva de sus aprendizajes.

Las actuaciones generales de atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo las siguientes:

- a. La distribución equilibrada de este alumnado entre los centros sostenidos con fondos públicos, conforme al artículo 87.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación.
- b. La provisión de recursos que favorezcan la comunicación, la movilidad y el acceso al currículo de este alumnado.
- c. El desarrollo de un sistema de becas y ayudas públicas para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo.
- d. Cuantas otras se puedan determinar para propiciar la cantidad de la educación para todo el alumnado.

En nuestro centro estas medidas irán dirigidas a:

- El alumnado con necesidades educativas especiales con adaptaciones curriculares significativas.
- El alumnado que precisa ligeras modificaciones en los contenidos educativos.
- El alumnado escolarizado con desconocimiento de la lengua castellana.
- El alumnado con dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales básicas.
- El alumnado con necesidades educativas de lenguaje oral o escrito.
- El alumnado con altas capacidades intelectuales

Pasamos a determinar las medidas que tomamos para facilitar el aprendizaje de los alumnos/as con una atención individualizada en función de sus necesidades, buscando el máximo desarrollo posible de sus competencias básicas.

Para ello, en primer lugar, se ha de realizar una evaluación psicopedagógica y a partir de ahí se realizará la intervención educativa con este alumnado.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE NUESTRO PAD

Se realizará en tres momentos: Evaluación inicial, seguimiento y evaluación final de las medidas adoptadas.

Para el seguimiento del plan se destinará un tiempo trimestral con fecha fijada en la agenda escolar, en la CCP. En estas reuniones se realizarán la evaluación de los objetivos propuestos y la evaluación de las medidas llevadas a cabo con:

ACNEES, Alumnado de compensatoria (ANCES) y Alumnado ordinario.

Se recogerán en acta la propuesta de las modificaciones a realizar. Después, en las reuniones trimestrales tanto del Claustro de profesores como del Consejo Escolar, se informará de la evaluación del PAD realizada, y de las modificaciones formativas propuestas para su aprobación y posterior puesta en marcha.

Sin perjuicio del carácter continuado y permanente del proceso de elaboración, revisión y actualización del plan de atención a la diversidad de nuestro centro, al finalizar el presente curso se realizará una evaluación del mismo, recogiendo los resultados obtenidos y propuestas de mejora consecuentes en la memoria anual del curso.

Para ello, nos serviremos de las siguientes pautas de valoración.

8.1. Valoración de aspectos relacionados con el proceso de elaboración del PAD

- Organización del proceso: funcionamiento y coordinación de la comisión de elaboración, participación/colaboración de los distintos sectores implicados.
- Procedimiento e instrumentos para el análisis de la realidad del centro y de las necesidades del alumnado.
- Criterios para garantizar la adecuación entre las necesidades detectadas, los objetivos planteados y las medidas previstas.
- Criterios de selección del alumnado para las distintas medidas.
- En qué grado ha servido el PAD para hacer explícitas todas las medidas de atención a la diversidad del centro, y para implicar a todo el profesorado en su planificación y desarrollo.

8.2. Valoración de aspectos relacionados con el desarrollo del PAD

- Grado de consecución de los objetivos planteados.
- Organización de los recursos.
- Sobre cada una de las medidas programadas:
 1. Grado de aplicación.
 2. Adecuación a las necesidades que se proponía atender.
 3. Grado de consecución de los objetivos propuestos.
 4. Grado de participación/coordiación de los distintos implicados.
 5. Grado de satisfacción de los profesionales que han intervenido en su desarrollo.
 6. Grado de satisfacción del alumnado atendido y de las familias.

7. Dificultades encontradas.

8.3. Valoración de resultados

Con respecto a los alumnos:

- En el ámbito del desarrollo personal y social.
- En el ámbito del desarrollo cognitivo.
- En el ámbito de la convivencia.

Con respecto al centro:

- En el ámbito de la planificación conjunta y del trabajo en equipo.
- En la mejora de la convivencia.
- En la disminución del fracaso escolar.
- En la atención individualizada como factor de calidad educativa.

Con respecto a las familias:

- En el ámbito de la comunicación de la información precisa y de pautas para su colaboración con el centro.
- En la satisfacción con el proceso educativo de sus hijos.

8.4. Propuestas de mejora

- En el proceso de elaboración.
- En el desarrollo.
- En el proceso de evaluación.

AUTOEVALUACIÓN POR PARTE DEL PROFESORADO

1) Gestión de los apoyos especializados (PT, AL)

- Cuando planteo la sesión de trabajo tengo en cuenta si hay alumnos que saldrán a recibir apoyo fuera.
- Me resulta fácil la coordinación con los especialistas.
- Tengo en cuenta si el especialista entra en mi aula a la hora de decidir las actividades a realizar con el grupo.
- Adapto las tareas a hacer para los alumnos que durante un tiempo han salido a apoyo fuera del aula.
- Tengo claros los mínimos a trabajar con aquellos alumnos con dificultades de aprendizaje pero que no son aneaes (y por ello no pueden disponer de ACS)
- Sé cómo hacer una Adaptación Curricular Significativa cuando un alumno la precisa y puede disponer de ella por ser aneaes.
- Otras opciones:

2) Gestión de los refuerzos de otros maestros dentro mi aula:

- a) El maestro de apoyo es un “profesor-sombra” que ayuda a los alumnos con más dificultades.
- b) El maestro que entra a apoyar me sirve para estructurar en mi aula trabajo por grupos multinivel.
- c) Me sirve el maestro de apoyo para aplicar metodologías diferentes en el aula que estando yo solo me resulta imposible aplicar.
- d) El maestro de apoyo saca fuera del aula a un grupo de alumnos que valoro con más dificultades.
- e) Otras opciones:

3) Gestión de los espacios dentro del aula:

- a) Lo más habitual es que todo el grupo realice al mismo tiempo la misma actividad.
- b) Divido los rincones o espacios de mi clase por tareas.
- c) Organizo pequeños grupos de trabajo.
- d) Aplico el trabajo por parejas.
- e) Otras opciones:

4) Elección de metodologías:

- a) Utilizo la mayor parte del tiempo la clase magistral.
- b) Utilizo la mayor parte del tiempo la clase magistral apoyada en tics u otros elementos visuales.
- c) Utilizo el aprendizaje cooperativo.
- d) Utilizo estrategias para trabajar inteligencias múltiples.
- e) Utilizo el aprendizaje basado en proyectos.
- f) Utilizo el aprendizaje basado en juegos (gamificación)
- g) Enseño estrategias de aprendizaje autónomo (para facilitar la autonomía de los alumnos)
- h) Utilizo el aprendizaje basado en retos.
- i) Otras opciones:

5) Gestión de las rutinas y tiempos del aula:

- a) Planifico descansos para facilitar el mantenimiento de la atención.
- b) Divido las tareas teniendo en cuenta el posible tiempo de realización de cada una procurando intercalar tareas más densas con tareas más ligeras y breves.
- c) Organizo la sesión de clase teniendo en cuenta el grado de dificultad de las tareas.
- d) Dedico tiempo a afianzar las normas de cada una de las rutinas que tengo en el aula.

e) Otras opciones:

6) Utilización de recursos materiales:

- a) Utilizo en ocasiones materiales manipulativos para reforzar lo transmitido oralmente.
- b) Hago uso de esquemas, resúmenes, mapas conceptuales...
- c) Utilizo apoyos visuales (imágenes) para reforzar los contenidos.
- d) Utilizo las nuevas tecnologías en mis clases.
- e) Hago uso de ciertas herramientas de gestión del tiempo en el aula (relojes de pared, relojes de arena, herramientas informáticas de cronómetro...)
- f) Utilizo autoinstrucciones y otras estrategias de planificación cognitiva por escrito o con imágenes.
- g) Otras opciones:

7) Trabajo de la motivación de mis alumnos:

- a) Trabajo de forma periódica el clima socioemocional y de convivencia del grupo.
- b) Trabajo específicamente habilidades sociales, habilidades emocionales...
- c) Combino metodologías individuales con grupales.
- d) Promuevo lazos afectivos y conductas prosociales entre los alumnos (de empatía, de cooperación, de ayuda al otro...)
- e) Conozco las motivaciones e intereses de mis alumnos de forma individual.
- f) Realizo pequeñas tutorías individuales cada cierto tiempo cuando veo que un alumno puede estar necesitándolo.
- g) Permito opciones para que en ocasiones escojan entre varias tareas y/o materiales de trabajo.
- h) Procuro potenciar la creatividad en el aula y valoro a los alumnos cuando son creativos.
- i) Introduzco en mis explicaciones elementos de su entorno cercano.
- j) Posibilito que utilicen en el aprendizaje las nuevas tecnologías.
- k) Otras opciones:

8) Gestión de la Evaluación:

- a) Ofrezco diferentes posibilidades, no solo el lenguaje escrito, para permitir al alumnado expresar lo que sabe.
- b) Incluyo diferentes estrategias de autoevaluación: listas de control, rúbricas, etc.
- c) Utilizo la evaluación multinivel (por ejemplo, examen A y examen B...)
- d) Otras opciones: